

DIARIO



OFICIAL

DEL MINISTERIO DE MARINA

## SUMARIO

## ORDENES.

## SERVICIO DE PERSONAL

*Destinos.*—Orden de 24 de marzo de 1943 por la que se nombra Inspector de Electricidad de la Inspección Técnico-Industrial de El Ferrol del Caudillo al Capitán de Corbeta (E) D. Joaquín Portela Rodríguez.—Página 418.

Otra de 24 de marzo de 1943 por la que se confirma en su actual destino de Ayudante Militar de Marina de Motril al Oficial primero de la R. N. M. don José Montero Molina.—Página 418.

Otra de 24 de marzo de 1943 por la que se confirma en su actual destino en el buque-tanque *Plutón* al Oficial primero de la R. N. M. don Ignacio Aramburu Gardoqui.—Página 418.

Otra de 24 de marzo de 1943 por la que se dispone embarque en el buque transporte *Tarifa* el Oficial segundo de Máquinas de la R. N. M. don Francisco Astigarraga Arana.—Página 418.

Otra de 24 de marzo de 1943 por la que se dispone pasen a ocupar los destinos que se indican los Escribientes segundo y primero, respectivamente, D. Fernando Gutiérrez Fernández y D. Delfín Redondo Pérez.—Página 418.

*Ascensos.*—Orden de 24 de marzo de 1943 por la que se dispone el ascenso a Condestable Mayor del Cuerpo de Suboficiales del Condestable primero D. Juan Martínez Jaén.—Página 418.

*Ascensos.*—Orden de 24 de marzo de 1943 por la que se dispone el ascenso a Mecánico primero del Cuerpo de Suboficiales de los Mecánicos segundos que se indican.—Páginas 418 y 419.

*Pase al Cuerpo de Suboficiales.*—Orden de 24 de marzo de 1943 por la que pasa al Cuerpo de Suboficiales el Auxiliar segundo de Electricidad D. Francisco Hernández Conesa.—Página 419.

*Condecoraciones.*—Orden de 24 de marzo de 1943 por la que se autoriza al excelentísimo señor Contralmirante D. Ramón de Ozámiz y Lastra para usar sobre el uniforme la Placa de la Encomienda de número de la Orden de Isabel la Católica.—Página 419.

*Ingreso en la Institución Benéfica del Cuerpo de Suboficiales.*—Orden de 24 de marzo de 1943 por la que se concede el ingreso voluntario como socio de número en la Institución Benéfica para Huérfanos del Cuerpo de Suboficiales a los Sargentos de Fogoneros.—Página 419.

## ORDENES DE OTROS MINISTERIOS

## MINISTERIO DEL EJERCITO

## CONSEJO SUPREMO DE JUSTICIA MILITAR

*Pensiones.*—Orden de 1.º de marzo de 1943 por la que se declara con derecho a pensión a la viuda y huérfanos del Capitán de Fragata D. Bernardo Navarro Capdevila.—Páginas 419 y 420.

## EDICTOS

## ANUNCIOS PARTICULARES



# ORDENES

## SERVICIO DE PERSONAL

*Destinos.*—A propuesta de la Dirección de Construcciones e Industrias Navales Militares se nombra Inspector de Electricidad de la Inspección Técnico-Industrial de El Ferrol del Caudillo, sin desatender su actual destino, al Capitán de Corbeta (E) don Joaquín Portela Rodríguez.

Madrid, 24 de marzo de 1943.

MORENO

Excmos. Sres. Capitán General del Departamento Marítimo de El Ferrol del Caudillo, Vicealmirante Jefe del Servicio de Personal y Director de Construcciones e Industrias Navales Militares.

— Se confirma en su actual destino de Ayudante Militar de Marina de Motril al Oficial primero (Teniente de Navío) de la Reserva Naval Movilizada D. José Montero Molina.

Madrid, 24 de marzo de 1943.

MORENO

Excmos. Sres. Comandante General del Departamento Marítimo de Cádiz y Vicealmirante Jefe del Servicio de Personal.

— Se confirma en su actual destino en el buque-tanque *Plutón* al Oficial primero (Teniente de Navío) de la Reserva Naval Movilizada D. Ignacio Aramburu Gardoqui.

Madrid, 24 de marzo de 1943.

MORENO

Excmos. Sres. Vicealmirante Jefe del Servicio de Personal y Vicealmirante Jefe del Estado Mayor de la Armada.

— Se dispone que el Oficial segundo de Máquinas de la R. N. M. don Francisco Astigarraga Arana cese en el aljibe *Número 2* y embarque en el buque transporte *Tarija*.

Madrid, 24 de marzo de 1943.

MORENO

Excmo. Sr. Capitán General del Departamento Marítimo de Cartagena.  
Excmo. Sr. Vicealmirante Jefe del Servicio de Personal.  
Excmo. Sr. Inspector General del Cuerpo.

*Destinos.*—Se dispone que el personal que a continuación se relaciona cese en los destinos y situación que se indican y pase a los que se expresan, debiendo efectuarse el relevo por el orden que se menciona:

Escribiente segundo D. Fernando Gutiérrez Fernández.—De “disponible forzoso”, al Segundo Negociado del Servicio de Personal.—Forzoso.

Escribiente primero D. Delfín Redondo Pérez.—Del Segundo Negociado del Servicio de Personal, al Estado Mayor de la Escuadra.—Forzoso.

Madrid, 24 de marzo de 1943.

MORENO

Excmos. Sres. Capitán General del Departamento Marítimo de Cartagena, Vicealmirante Jefe del Servicio de Personal, Comandante General de la Escuadra y General Jefe Superior de Contabilidad.

*Ascensos.*—Para cubrir vacante existente en el empleo de Condestable Mayor del Cuerpo de Suboficiales, se dispone el ascenso a dicho empleo del Condestable primero D. Juan Martínez Jaén, con antigüedad de 1.º de enero de 1943 y sueldo a partir de la revista administrativa de la misma fecha.

No ascienden los que en el escalafón preceden al mencionado, por hallarse en tramitación sus expedientes.

Madrid, 24 de marzo de 1943.

MORENO

Excmos. Sres. Comandante General del Departamento Marítimo de Cádiz, Vicealmirante Jefe del Servicio de Personal y General Jefe Superior de Contabilidad.

— Para cubrir vacantes existentes en el empleo de Mecánico primero del Cuerpo de Suboficiales, se dispone el ascenso a dicho empleo de los Mecánicos segundos que a continuación se relacionan, con antigüedad de 1.º de enero de 1943 y sueldo a partir de la revista administrativa de la misma fecha.

No ascienden los que en el escalafón preceden a los mencionados, por hallarse en tramitación sus expedientes.

### RELACIÓN DE REFERENCIA

D. José Morales García.  
D. Andrés Pérez Martínez.

D. Benito Muiños Guerrero.  
D. José Jaime Parada Pérez.

Madrid, 24 de marzo de 1943.

MORENO

Excmos. Sres. Capitán General del Departamento Marítimo de Cartagena, Vicealmirante Jefe del Servicio de Personal y General Jefe Superior de Contabilidad.

*Pase al Cuerpo de Suboficiales.*—Como comprendido en el apartado g) del artículo 25 transitorio de la Ley de 25 de noviembre de 1940 (D. O. número 280), pasa a formar parte del Cuerpo de Suboficiales, como Electricista segundo, el Auxiliar segundo de Electricidad D. Francisco Hernández Conesa, con antigüedad de 25 de noviembre de 1940 y efectos administrativos a partir de 1.º de diciembre siguiente, sin perjuicio de los beneficios económicos determinados en el artículo 31, también transitorio, de la misma Ley que puedan corresponderle; escalafonándose entre los de igual empleo D. Rafael Mellado Martínez y D. José Fernández Rosado.

Madrid, 24 de marzo de 1943.

MORENO

Excmos. Sres. Capitán General del Departamento Marítimo de Cartagena, Almirante Jefe del Servicio de Personal y General Jefe Superior de Contabilidad.

*Condecoraciones.*—Se autoriza al excelentísimo señor Contralmirante D. Ramón de Ozámiz y Lastra para usar sobre el uniforme la Placa de la Encomienda de número de la Orden de Isabel la Católica que le ha sido concedida.

Madrid, 24 de marzo de 1943.

MORENO

Excmos. Sres. Vicealmirante Jefe del Servicio de Personal y Comandante General de la Escuadra.  
Excmos. Sres. ...

*Ingreso en la Institución Benéfica del Cuerpo de Suboficiales.*—Creada por Ley de 17 de noviembre de 1938 (B. O. núm. 150) la clase de Sargento de Fogoneros, se concede a todo el personal que haya pasado o pase en lo sucesivo a formar parte de dicha clase el ingreso voluntario como socio de núme-

ro de la Institución Benéfica para Huérfanos del Cuerpo de Suboficiales de la Armada, siempre que se obligue a abonar, además de la cuota mensual establecida, las que hubiera debido satisfacer desde que obtuvo el empleo de Sargento de Fogoneros, y una extraordinaria, que se regulará con arreglo a la escala aprobada por Orden ministerial de 4 de abril de 1925 (D. O. núm. 83).

ESCALA DE REFERENCIA

	<i>Ptas.</i>
Los que tengan menos de 25 años... ..	100
De 25 a 30 años... ..	165
De 30 a 35 años... ..	325
De 35 a 40 años... ..	465
De 40 a 45 años... ..	695
Mayores de 45 años... ..	995

Esta cuota de entrada podrán satisfacerla de una sola vez o en plazos mensuales de 10 pesetas hasta su amortización.

Aunque el ingreso en la Institución es con carácter voluntario, los que lo obtengan quedarán obligados a permanecer en ella, de acuerdo con lo dispuesto en la Orden ministerial de 23 de febrero de 1940 (D. O. núm. 47).

Estos asociados recibirán en su día la libreta, en la cual han de anotarse por el Habilitado los descuentos mensuales.

Madrid, 24 de marzo de 1943.

MORENO

ORDENES DE OTROS MINISTERIOS

Ministerio del Ejército.

CONSEJO SUPREMO DE JUSTICIA MILITAR.

*Pensiones.*—Por la Presidencia de este Consejo Supremo se dice, con esta fecha, a la Dirección General de la Deuda y Clases Pasivas lo siguiente:

“Este Consejo Supremo (Sala de Pensiones de Guerra), en virtud de las facultades que le confieren las Leyes de 13 de enero de 1904, 5 de septiembre de 1939 (D. O. núm. 1, anexo) y Decreto de 12 de julio de 1940 (D. O. núm. 165), ha declarado con derecho a pensión a la viuda y huérfanos del Capitán de Fragata D. Bernardo Navarro Capdevila, cuyos haberes pasivos se les satisfarán en la forma que se expresa, mientras conserven la aptitud legal para el percibo.”

Lo que de orden del excelentísimo señor General Presidente manifiesto a V. E. para su conocimiento y demás efectos.—Dios guarde a V. E. muchos años.—Madrid, 1 de marzo de 1943.—El General Secretario, *Juan Herrera*.—Excmo. Sr. ...

*Decreto de 18 de abril de 1938 (B. O. núm. 549),  
Ley de 13 de diciembre de 1940 (D. O. núm. 292)  
y Ley de 6 de noviembre de 1942 (D. O. núm. 264).*

La Coruña.—Doña Manuela Antón Palacios, viuda; doña María del Carmen Navarro Sansón, doña María Mercedes Navarro Sansón, D. Bernardo Navarro Antón, doña María Manuela Navarro Antón, D. Emilió Navarro Antón, D. Carlos Navarro Antón y doña María Josefa Navarro Antón, huérfanos del Capitán de Fragata D. Bernardo Navarro Capdevila: 11.000,00 pesetas anuales, aumentadas a 13.000,00 por Ley de 6 de noviembre de 1942, a percibir por la Delegación de Hacienda de La Coruña, desde el día 23 de abril de 1938.—Residen en El Ferrol del Caudillo (La Coruña).—(1) y (14).

OBSERVACIONES

(1) Por el Gobernador Militar a que corresponde el punto de residencia de los recurrentes se dará traslado a éstos de la Orden de concesión de la pensión que se les señala.

(14) Percibirán la pensión que se les señala en la siguiente forma: La mitad, la viuda, y la otra mitad, por partes iguales entre los huérfanos; D. Bernardo, hasta el día 24 de octubre de 1947; D. Emilio, hasta el 2 de julio de 1952, y D. Carlos, hasta el día 28 de octubre de 1955, fechas en que, respec-

tivamente, cumplirán su mayoría de edad. Hasta el día 24 de noviembre de 1942, en la indicada cuantía que se les señala, y a partir de esta fecha, la que se le concede, de acuerdo con la Ley de 6 de noviembre de 1942 (D. O. núm. 264), previa liquidación y deducción de las cantidades recibidas por cuenta del señalamiento que por Orden de 20 de julio de 1938 (B. O. núm. 27) se les hizo y que queda sin efecto. Si alguno de los huérfanos cesara en el percibo de la misma, acrecerá su parte al que la conserve, sin necesidad de nuevo señalamiento. La viuda y huérfanas, mientras conserven la aptitud legal.

Madrid, 1 de marzo de 1943.—El General Secretario, *Juan Herrera*.

(Del D. O. del Ejército núm. 68, pág. 703.)

EDICTOS

Don José Rodríguez Bravo, Juez instructor del expediente instruido para acreditar la pérdida de la Libreta de inscripción marítima de Antonio Bernabé Gómez,

Hago saber: Que por Decreto auditoriado de la Superior Autoridad del Departamento Marítimo de Cádiz, de 4 de marzo actual, dictado en dicho expediente, se declara justificado el extravío de la citada Libreta de inscripción marítima; incurriendo en responsabilidad la persona que la hallare y no la entregue en esta Comandancia Militar de Marina.

Dado en Málaga, a los dieciocho días del mes de marzo de mil novecientos cuarenta y tres.—El Juez instructor, *José Rodríguez Bravo*.